UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 459/2023.

ARICA, 09 de noviembre de 2023.

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.

A: SR. CARLOS LEIVA SAJURIA – VICERRECTOR ACADÉMICO (s).

==========

Junto con saludar, informo que se ha recepcionado en esta Contraloría para revisión, resolución exenta VRA N° 0.382/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, la cual modifica resolución exenta VRA 0.288/2023, sobre beca internado a estudiantes de la carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría.

Al respecto, se cursa haciendo presente que, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a través de carta DAE N° 505, el estudiante individualizado en el acto administrativo, deberá devolver el monto correspondiente a la cuenta de la Universidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

CONTRALOR
ARICA
PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/NRM/yrs.
cc.: Arch. / Corr.
Incl.: Resolución exenta VRA N° 0.382/2023. Original.

RECIBIDO
17 NOV 2023
FOLIO N°
VICERRECTORIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

MODIFICA RESOLUCION EXENTA VRA N°0.288/2023.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.382/2023.

Arica, 23 de octubre de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Nº 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta DAE Nº505/2023, 18 de octubre de 2023; Decreto Exento RA N°335/525/2022, de 21 de septiembre de 2023; Decreto Exento RA Nº335/664/2022, de diciembre 29 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento Nº 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento Nº 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N°0.288/2023 de fecha agosto 09 de 2023, se concede la Beca internado a estudiantes de la carrera de Tecnología Médica en Oftalmología y Optometría, que se indican.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, mediante carta DAE Nº505/2023, de octubre 18 de 2023, quien solicita que se modifique la Resolución Exenta VRA N°0.288/2023.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.382/2023
Arica, 23 de octubre de 2023.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta VRA N°0.288/2023 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

ANTECEDENTES PERSONALES				ANTECEDENTES ACADEMICOS				FINANCIAMIENTO SEGÚN	
N°	R.U.T	DV	NOMBRE COMPLETO	FECHAS		INSTITUCION	CIUDAD	SEMANAS DE PRÁCTICA	
				INICIO	TERMINO			N° SEMANAS	TOTAL
11	[redacted]		RAMIREZ LEIVA DARKO JEREMY	14-08-2023	29-12-2023	UAPO	ALTO HOSPICIO	20	$551.846

DEBE DECIR:

ANTECEDENTES PERSONALES				ANTECEDENTES ACADEMICOS				FINANCIAMIENTO SEGÚN	
N°	R.U.T	DV	NOMBRE COMPLETO	FECHAS		INSTITUCION	CIUDAD	SEMANAS DE PRÁCTICA	
				INICIO	TERMINO			N° SEMANAS	TOTAL
11	[redacted]		RAMIREZ LEIVA DARKO JEREMY	14-08-2023	21-09-2023	UAPO	ALTO HOSPICIO	5 SEMANAS Y 4 DIAS	$153.727

3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley Nº20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

HUGO BRAVO AZLAN
Secretario de la Universidad(S)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ACADEMICA ARICA

CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

CONTRALORIA

14 NOV 2023

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

CLS/HBA/kta